

DECRETO 0734

NEUQUÉN, 11 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0216/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el agente **PENROS SERGIO FABIÁN, L.P. N° 42796**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el nombrado renuncia, a partir del día 23 de septiembre de 2018, a las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de Neuquén, por razones laborales;

Que por Informe N° 920/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, a partir del día 23 de septiembre de 2018, al agente **PENROS SERGIO FABIÁN, L.P. N° 42796**, quien depende de la Dirección General de Balnearios -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos;

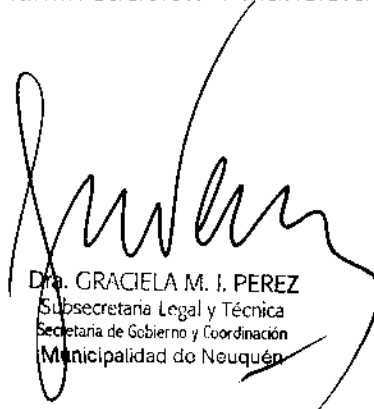
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA de la Planta Permanente Municipal, a partir ----- del día 23 de septiembre de 2018, al agente **PENROS SERGIO FABIÁN, L.P. N° 42796 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.154.111, Categoría de Revista 16**, en virtud de la renuncia presentada por el nombrado, quien depende de la Dirección General de Balnearios -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 920/18.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos y la Dirección General de Administración Financiera a los fines que estimen


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2201
Fecha 21...1.09...2018.